



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

13582

057/13 Departamento Tributario. Notificación de liquidaciones plusvalía

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, plaza Santa Eulalia nº 9-1º (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince naturales días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio. En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la Recaudación municipal, plaza de Santa Eulàlia nº 9-1º, serán los siguientes:

- a) Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación, o reclamación económico-administrativa ante el Consejo Tributario del Ayuntamiento de Palma, en idéntico plazo y mediante escrito dirigido a ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. El escrito podrá presentarse en el Registro General de esta Corporación, plaza Santa Eulàlia nº 9 o bien en cualquiera de los otros registros situados en: c/ Son Dameto s/n (Quarter de la Policia Local); c/ Emperadriu Eugènia, 6 (S'Excorxador); Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18 (Ed. Avingudes); c/ Cardenal Rossell, 96 (Coll d'en Rebassa), Av. America, 11 (S'Arenal), Av. Cid ang. c/ Cabot (Son Ferriol) i c/ Cabo Martorell Roca, 30 (Sant Agustí). La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14. 2. i) del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales.

2012-0000755	ABIA PLANAS ISIDRE	28.88	233208
2012-0001212	AICAN SL	2.030.40	292389
2013-0000196	BALLE VALERIE RAYMONDE FRANCOISE	620.09	293887
2012-0000729	CARREMAR BALEAR SL	129.94	659530
2013-0000371	CIGOLOTTI FRANCA Y 1	32.50	295065
2012-0000962	DIARA VICTOR ALEJANDRO Y 1	415.56	288997
2013-0000361	DIAZ PEÑALVER FRANCISCA Y 4	91.93	295036
2013-0000389	GALARZA GALLARDA ANGEL YOVANNY Y 1	258.00	295205
2012-0001063	GOMEZ CLARES JOSE	205.27	288204
2012-0000913	GUILLEM AMILLS ISABEL MARIA Y 3	797.78	288724
2013-0000214	HOLIDAY BUILDINGS SL	76.71	677681
2012-0000890	INVERSIONES SAN MAURICIO SL	19.56	237025
2012-0000336	INVERSIONS SON VENT SL	104.39	249766





2013-0000253	JULIA PEDRERO FRANCISCA Y 1	280.86	293432
2013-0000254	JULIA PEDRERO FRANCISCA Y 1	16.56	293433
2013-0000012	LOECHES ELBERDIN PABLO Y 1	343.67	291017
2012-0001191	LOPEZ FERNANDEZ CANDIDA	398.14	292127
2012-0000621	MAGATZEMS METROCUBICO SL	211.46	246576
2012-0000625	MAGATZEMS METROCUBICO SL	154.40	246581
2012-0000624	MAGATZEMS METROCUBICO SL	157.00	246580
2012-0000623	MAGATZEMS METROCUBICO SL	157.00	246578
2012-0000622	MAGATZEMS METROCUBICO SL	159.29	246577
2012-0000620	MAGATZEMS METROCUBICO SL	791.21	246575
2012-0001130	MAKA INVEST SLU	107.22	291328
2012-0000969	MATEU PEDRERO MARCOS A	85.51	289108
2012-0001190	OLIVER ROCA CATALINA Y 4	189.61	292121
2012-0001189	OLIVER ROCA CATALINA Y 4	822.03	292120
2012-0001188	OLIVER ROCA CATALINA Y 4	27.04	292119
2012-0001187	OLIVER ROCA CATALINA Y 4	27.04	292118
2012-0000596	PADILLA DELGADO FRANCISCO	25.34	252409
2012-0000595	PADILLA DELGADO FRANCISCO	29.95	252408
2012-0000594	PADILLA DELGADO FRANCISCO	325.04	252407
2013-0000267	PAVIMENTACIONES BARTOLOME RAMON SA	1.138.16	678677
2013-0000364	PROABEN 2001 SL	475.40	236952
2013-0000363	PROABEN 2001 SL	605.06	234016
2013-0000362	PROABEN 2001 SL	605.06	234012
2012-0000754	PROMOCIONES GOTIC BALEAR 2000 SL	160.68	237180
2012-0000753	PROMOCIONES GOTIC BALEAR 2000 SL	160.68	237178
2012-0000752	PROMOCIONES GOTIC BALEAR 2000 SL	160.68	237177
2012-0000888	PROMOCIONS ARAFOR SL	206.24	238595
2012-0000614	RESTAURACIONS JATOMA	113.29	252861
2012-0001204	RETO GONZALEZ ANA MARIA	940.38	292311
2012-0001071	VIBERJA SL	28.97	290640
2013-0000165	VICTORMAR SA	522.00	293652
2012-0001203	VIDAL BONET SEBASTIAN	13.79	288836
2013-0000432	VIDAL LABORDA ANTONIA Y 1	116.99	295574

Palma, 8 de julio de 2013

El Jefe del Departamento Tributario

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011 (BOIB núm. 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/101/831052>

